

Educación PRIMARIA RELIGIÓN CATÓLICA / VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

En cumplimiento con implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. B.O.E. nº 295 de 10 de diciembre de 2013.

L.O.M.C.E. en los cursos de 1º a 6º de Primaria, los padres deberán optar por una de las siguientes materias.

- Religión católica
- Valores sociales y cívicos

Ambas materias serán evaluables y se ajustarán al DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. BOE nº 175 de 25 de julio de 2014 y se impartirán en dos sesiones semanales con una duración total de hora y media.

Don Padre/tutor legal y
Doña Madre/tutora legal
del alumno/a

matriculado/a en curso de **Educación Primaria**,

solicitamos que nuestro hijo/a reciba a partir del presente curso escolar y hasta nuevo aviso, las enseñanzas correspondientes a **(márquese la opción elegida)**:

A) RELIGIÓN CATÓLICA

B) VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

Madrid, a de de 20.....

Fdo.

Fdo.